

ACTA EXTRAORDINARIA 06-2023. Acta número cero seis guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día martes veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, a las catorce horas y once minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicada en el edificio Mira, Zapote, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde su casa de habitación, en Barrio González Lahmann; la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca ; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente Cámara de

Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia; señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en el INA en la Uruca; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), desde la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), desde Samara, Guanacaste.--

Ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., ubicado en su casa de habitación en Santa Ana y la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.-

Invitados el señor Federico Torres Carballo, ubicado en el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, edificio Mira, en Zapote y la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, ubicada en su casa de habitación en Heredia.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de retirar el capítulo de la juramentación y trasladarlo para la próxima sesión de Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROMOTORA Y SUS ADJUNTOS PARA SER REMITIDO A MIDEPLAN.---

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, avalar la propuesta de la reorganización administrativa de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y autorizar que se continúe con los trámites correspondientes ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan).

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV: REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS (NUEVA VERSIÓN).--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, autorizar a la Gerencia General, publicar el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL CONCURSO DE GERENTE GENERAL.---

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad, acuerdan, conformar un grupo de trabajo que revisará los perfiles de los oferentes que cumplen con los requisitos. El cual estará integrado por los señores Rubén Acón Toy, Jorge Viquez Méndez, Jeffrey Orozco Barrantes, las señoras Jannixia Villalobos Vindas y Carola Medina Oreamuno. La coordinación estará a cargo de señora Jannixia

Villalobos Vindas. El cual deberá iniciar funciones según lo establecido en el procedimiento concurso público Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, aprobado por Junta Directiva el 23 de febrero, 2023, a la espera de la definición formal de los oferentes finales.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME